



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Secretaría de Educación
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

CARRERA DEL TRADUCTORADO EN INGLÉS (Res. Ministerial N° 98/1991)

I. - FUNDAMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) INTRODUCCION

El IES EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ", en tanto institución de formación superior, tiene la función social de formar profesionales que contribuyan a una eficaz comunicación entre los pueblos.

La traducción pertenece a un campo sujeto a muchos cambios, dado el auge de la información, la rapidez de las comunicaciones y los acelerados avances científicos y tecnológicos.

El presente Plan de Estudios se propone ofrecer una adecuada respuesta a las exigencias de una formación acorde con las nuevas necesidades de la realidad nacional. Dicha formación debe enmarcarse en la consolidación de la vida democrática, con objetivos claramente orientados hacia la participación crítica, reflexiva y responsable.

B) PRINCIPIOS GENERALES

En este apartado se hará referencia a los principios generales que sustentan el espíritu con el cual fue elaborado el presente Plan de Estudios. Dichos principios dieron origen a decisiones concretas en materia de estructura, articulación y ponderación de los contenidos del curriculum y deberán ser orientadores en futuras revisiones del Plan, en función de lograr un resultado que se acerque cada vez más a la concreción de los mismos.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

En la actual etapa de construcción democrática de la vida nacional se torna imprescindible que las instituciones de enseñanza y, dentro de ellas, el *Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"* (IESLV) formen profesionales con el máximo nivel de capacitación posible por un lado, y con valores y actitudes de tolerancia y espíritu crítico e independiente, por el otro.

El presente Plan se propone la promoción de la independencia y la creatividad de docentes y estudiantes, el ejercicio gradual de sus responsabilidades individuales y el entrenamiento para la resolución conjunta de problemas.

MODERNIZACION Y ACTUALIZACION

La formación de traductores deberá ser actualizada y tener en cuenta los últimos adelantos en la materia en otros países y regiones del mundo. Ello implica una seria reflexión sobre la responsabilidad social de la Institución en el contexto argentino, es decir, sobre el rol de las "lenguas vivas" en la Argentina contemporánea y en el contexto de un desarrollo autónomo y socialmente justo de nuestro país. La preparación de traductores debe orientarse a la promoción del diálogo intercultural y a la incorporación de los adelantos científicos y técnicos que ayuden a consolidar la soberanía nacional en un mundo cada vez más interconectado.

Este objetivo requiere que los estudios sean liberados de todo rasgo enciclopedista y formalista, y que los esfuerzos individuales de los docentes activos sean institucional y orgánicamente promovidos.

CALIDAD DE LA EDUCACION

Incrementar permanentemente la calidad de la enseñanza supone la existencia efectiva de instancias, técnicas e instrumentos, dentro del IESLV, destinados a instaurar un proceso de evaluación permanente que permita realizar los ajustes necesarios.

FLEXIBILIDAD Y OPCION:

Los intereses, aptitudes y estilos individuales de los estudiantes no encuentran, por lo general, sus correlatos en los planes de estudio rígidos y uniformes. Por otra parte, la escasez de recursos humanos y financieros impide individualizar al extremo la oferta formativa. Se plantea la necesidad de crear paulatinamente más espacios de opción por parte de los estudiantes, optimizando el uso de los recursos existentes.

INTERCAMBIO E INTEGRACION INTERINSTITUCIONAL

El propósito de actualización para responder a las demandas nacionales y a la evolución internacional de los saberes científicos requiere recursos humanos altamente calificados. La carencia de recursos por parte de una sola institución para cubrir todas las áreas de la docencia e investigación se vería compensada por una estrategia de apertura, coordinación e integración con instituciones terciarias y/o universitarias.

El IESLV es un establecimiento con una estructura compleja y una oferta, educativa múltiple dentro del espectro de la enseñanza de las lenguas extranjeras. Incluye los tres niveles del sistema educativo argentino, y está en vías de reestructurar el Cuarto Nivel o Posgrado sistemático para adecuarlo a los principios generales y propósitos del presente Plan. En el ámbito terciario, contiene departamentos que nuclean cuatro lenguas extranjeras y combinan la formación de docentes y traductores.

Esta realidad debe ser contemplada en la reformulación del Plan de Estudios en función de su articulación e integración de los diferentes niveles a los efectos de evitar la sumatoria de iniciativas particulares sin coherencia orgánica.

EQUILIBRIO ENTRE REALIDAD EXTERNA Y METAS INSTITUCIONALES

Otro criterio tomado en cuenta ha sido el de lograr un equilibrio adecuado entre los condicionamientos derivados de la realidad externa al establecimiento y los objetivos y metas específicas descables para el Instituto. Uno de los ámbitos significativos en este sentido es el del mercado de trabajo para los futuros egresados. Descuidar este ámbito

podría conducir a formar profesionales destinados al desempleo o subempleo o a hacer declinar la matrícula a niveles insostenibles. Pero, por otra parte, la sujeción demasiado estrecha al mercado de trabajo puede desembocar en la aceptación acrítica y resignada de las deformaciones y perversiones de dicho mercado.

RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD

El principio de la libertad de cátedra no sólo condice con los valores y requerimientos de un régimen democrático y pluralista, en el cual las posiciones ideológicas, teóricas y metodológicas que no atenten contra el ejercicio de la democracia deben poder expresarse y llevarse a la práctica. También permite el avance del conocimiento en la medida en que posibilita la creación y el desarrollo de alternativas epistemológicas diferentes de las vigentes.

Sin embargo, es necesario asegurar la existencia de un mínimo común denominador, tanto en lo que respecta a los contenidos imprescindibles para la formación y el ejercicio profesional futuro como en lo que hace a la calidad de la oferta educativa formulada a los estudiantes. Cualquiera sea la posición libremente adoptada por un docente en materia ideológica, teórica o metodológica, es necesario que los estudiantes tengan acceso a otras posiciones o formulaciones de relevancia dentro del área cognitiva o práctica concernida.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

Si bien no se trata de postular que el IESLV debe realizar el mismo tipo de investigación ni preparar para las mismas formas de investigación para las cuales prepara la universidad, suplicando así esfuerzos en lugar de racionalizarlos, tampoco se trata de afirmar que el IESLV debe resignar toda búsqueda de nuevos conocimientos y renunciar a las potencialidades educativas y formativas de la actividad investigadora. El Plan de Estudios debe contemplar la formación para la investigación aplicada.

INTERDISCIPLINA

El trabajo interdisciplinario de quienes tienen la competencia en lenguas extranjeras y otros especialistas aparece no sólo como una necesidad, sino también como una gran potencialidad para incrementar la calidad de la enseñanza y, por ende, la función social del establecimiento. Esta interdisciplinariedad es fomentada por el Plan de Estudios a través de la organización de las disciplinas en áreas que favorecen la integración inter e intradepartamental.

INTEGRACION VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios debe prever la integración de las asignaturas a cargo de distintos docentes en un doble sentido: a) la articulación vertical, es decir, la secuencia de asignaturas a lo largo del avance del estudiante en su carrera, y b) la articulación horizontal, o sea, el conjunto de asignaturas que se cursan con un cierto grado de simultaneidad.

II: - PROPOSITOS

El presente Plan se orienta hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- ❖ crear condiciones y ofrecer posibilidades para lograr en los graduados un perfil de profesional:

- competente en el desempeño de sus roles;
- con sólida formación teórica y técnica;
- lúcidamente ubicado en su realidad nacional;
- capaz de participar en forma comprometida, reflexiva y crítica en las decisiones y acciones sociales que le competen como persona, ciudadano y profesional;
- capaz de adaptarse creativamente a diferentes condiciones y situaciones de trabajo;
- con una actitud favorable a la innovación, al cambio y a la autoevaluación permanente de su desempeño profesional.
- ❖ propender a la creación de ámbitos, situaciones y condiciones que posibiliten el desarrollo de la investigación acerca de la práctica profesional que, a la par de la producción de conocimientos, estimule el avance del pensamiento y las ideas en el campo profesional que compete a los traductores.
- ❖ desarrollar una carrera del más alto nivel académico, adecuadamente articulado con el sistema de educación funcional para el país, su realidad y sus problemas.

III. - ESTRUCTURA CURRICULAR

A) CRITERIOS DE ORGANIZACION

INTEGRACION Y ARTICULACION

El diseño curricular adoptado posee tres características que posibilitan la integración y articulación:

- ❖ organización del tratamiento de contenidos en áreas;
- ❖ realización de diferentes tipos de actividades con diferentes encuadres docentes: asignaturas, seminarios y práctica de la traducción;
- ❖ sistema mínimo de correlatividades.

FLEXIBILIDAD

Se posibilita la flexibilidad a través de la generación y preservación de ámbitos y espacios de opción por parte de los estudiantes:

- ❖ definición de dos núcleos de actividades de formación: a) actividades obligatorias, b) actividades optativas ofrecidas por el IESLV y/u otras instituciones de nivel superior con las cuales se establezcan acuerdos en tal sentido.
- ❖ coexistencia de diferentes ritmos individuales, dentro de un sistema mínimo de correlativas.
- ❖ acreditación de las asignaturas a través de exámenes libres, con excepción de las que el Plan de Estudios estipula como esenciales para la formación profesional (marcadas con un asterisco (*) en el ítem "Diseño" de este apartado).

AUTORRENOVACION

La estructura y diseño curricular seleccionados prevé posibilidades de autorrenovación a través de los siguientes márgenes de libertad:

- ❖ organización del currículo en áreas (no por disciplinas aisladas) que permite la renovación de los contenidos y la redistribución y cambio de responsabilidades entre los docentes.
- ❖ posibilidad de modificar las asignaturas obligatorias en número, carga horaria, definición temática, ubicación en las áreas y en el sistema de correlativas.
- ❖ posibilidad de modificar las áreas en su denominación y número.
- ❖ posibilidad de incluir en el currículo la oferta de actividades de formación optativas en función de nuevos intereses y recursos.

B) DISEÑO:

En función de los principios generales y propósitos enunciados se ha adoptado el siguiente diseño curricular:

Grado: TRADUCTORADO EN INGLES

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS Y DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION DE GRADO

Dado que la capacitación de un Traductor requiere:

- ❖ una sólida formación en el dominio de la lengua materna y extranjera,
- ❖ una formación profesional eficaz y
- ❖ una formación sociocultural que amplíe el esquema referencial del futuro traductor, las asignaturas se han organizado en 3 (tres) áreas: del Lenguaje y la Comunicación, de Traducción, y Sociocultural.

El criterio para agrupar las asignaturas en cada una de las áreas fue el de la proximidad epistemológica de las disciplinas. La agrupación que se presenta no es excluyente, especialmente en el caso de algunas asignaturas que requieren de una constante interacción con disciplinas de más de un área para el logro de una mayor articulación e integración de los contenidos.

TRADUCTORADO EN INGLES

1) NUCLEO OBLIGATORIO

a) Area del Lenguaje y la Comunicación:

Lengua Inglesa I	(8 hs.)
Lengua Inglesa II	(6 hs.)
Lengua Inglesa III	(6 hs.)
Lengua Inglesa IV	(4 hs.)
Lengua Española I	(4 hs.)
Lengua Española II	(4 hs.)
Lengua Española III	(4 hs.)
Gramática I	(4 hs.)
Gramática II	(4 hs.)
Fonología	(4 hs.)
Estudio Comparativo del Inglés y el Español	(4 hs.)
Análisis del Discurso	(4 hs.)
Lingüística	(2 hs.)

b) Area Traducción:

Traducción I	(4 hs) *
Traducción II	(6 hs) *
Traducción Literaria I	(5 hs) *
Traducción Literaria II	(5 hs) *
Traducción Técnico-Científica I	(5 hs) *
Traducción Técnico-Científica II	(5 hs) *
Introducción a la Interpretación	(4 hs) *
Panorama Profesional – asignatura cuatrimestral	(3 hs)

c) Area Sociocultural

Historia I	(4 hs.)
Historia II	(4 hs.)
Historia de los Estados Unidos	(3 hs.)
Literatura Inglesa I	(4 hs)
Literatura Inglesa II	(4 hs)
Literatura Norteamericana	(4 hs)
Textos Hispanoamericanos	(4 hs)
Educación Cívica	(2 hs)
Introducción al Tema del Conocimiento y del Lenguaje	(3 hs)

1.1 RESIDENCIA DE TRADUCCION *:

En instituciones con las que se firmen convenios.

SISTEMA MÍNIMO DE CORRELATIVIDADES

Análisis del Discurso: Lengua Inglesa III - Estudio Comparativo del inglés y el español

Estudios Comparativo del Inglés y el Español: Lengua Inglesa 2 - Gramática 2 - Lengua Española 2

Gramática II: Gramática I - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje.

Historia de los Estados Unidos de Norteamérica: Historia I

Historia II: Historia I

Introducción a la Interpretación: Lengua Inglesa II - Traducción II

Lengua Española II: Lengua Española I - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje.

Lengua Española III: Lengua Española II

Lengua Inglesa II: Lengua Inglesa I - Gramática I - Fonología - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje.

Lengua Inglesa III: Lengua Inglesa II - Gramática II

Lengua Inglesa IV: Lengua Inglesa III

Lingüística: Gramática II

Literatura Inglesa I: Historia I

Literatura Inglesa II: Literatura Inglesa I

Literatura Norteamericana: Historia de los Estados Unidos de Norteamérica

Panorama Profesional: Traducción Técnico-Científica I - Traducción Literaria I

Textos Hispanoamericanos: Lengua Española I - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje.

Traducción II: Lengua Inglesa I - Gramática I - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje - Lengua Española I - Traducción I

Traducción Literaria I: Lengua Inglesa II - Gramática II - Lengua Española II - Traducción II - Literatura Inglesa I - Textos Hispanoamericanos.

Traducción Literaria II: Traducción Literaria I - Lengua Inglesa III - Lengua Española III - Estudio Comparativo del inglés y del español - Literatura Inglesa II

Traducción Técnico-Científica I: Lengua Inglesa II - Gramática II - Lengua Española II - Traducción II - Textos Hispanoamericanos

Traducción Técnico-Científica II: Traducción Técnico-Científica I - Lengua Inglesa III - Estudio Comparativo del Inglés y el Español - Lengua Española III

SISTEMA DE PROMOCION

El sistema de promoción se regirá por las normas generales emanadas de la *Superioridad* y su correspondiente reglamentación por el *Consejo Directivo del IESLV*, atendiendo a los principios y propósitos del presente Plan de Estudios.

IMPLEMENTACION

La implementación del presente plan requiere contar con recursos económicos y técnicos que permitan garantizar la existencia de verdaderas instancias de trabajo interdisciplinario. Para ello se prevé:

- ❖ asesorar y capacitar al personal docente que lo considere necesario, y
- ❖ organizar el trabajo en áreas a través de un sistema de reuniones obligatorias: a) reuniones intradepartamentales por áreas e interáreas, y b) reuniones interdepartamentales por áreas e interáreas.

Para la realización de estas actividades el docente dispondrá de un margen mínimo de 2 (dos) horas cátedra por área.

EVALUACION

Las decisiones en torno a la evaluación y eventuales modificaciones del presente Plan estarán a cargo del *Consejo Directivo del IESLV*, quien elevará los informes pertinentes a la *Superioridad*.

IV - TITULOS Y REQUISITOS

Título: **TRADUCTOR LITERARIO Y TECNICO-CIENTIFICO EN INGLES**
Carga horaria: 3302 horas de formación más Residencia de Traducción.

Requisitos:

- ❖ aprobación de 30 asignaturas obligatorias.
- ❖ aprobación de Residencia de Traducción.